

**Minuta de la Sesión Ordinaria No. 483**

21 de diciembre de 2021

La Sesión Ordinaria No.483 se celebró el martes 21 de noviembre de 2021.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:05 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**Verificación del quórum.**

Representante	Principal	Presente
Transmisores	Mario Saavedra	Sí
Térmicos	Liz Cumbraera	Sí
Hidros Mayores de 20 MW	-	-
Hidros Menores de 20MW y RNC	Ramiro Troitiño	Sí
Distribuidor 1	-	-
Distribuidor 2	José Carrera	Sí
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	Sí
Grandes Clientes 2	-	-
	<b>Total</b>	<b>5</b>

Hay quórum con 5 representantes presentes. El Representante Térmico apoya con la Secretaría durante esta sesión. El Representante Distribuidor 1 ingresó a la reunión posterior a verificación del quorum.

**Orden del día Aprobado:**

1. Lectura de la Correspondencia.
2. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la metodología contentiva del Procedimiento para el Cálculo de la Disponibilidad de Generadores para el Mercado Mayorista de Electricidad (DIS).
3. Asuntos Varios.

**Desarrollo de los temas**

2. **Presentación por parte del CND sobre la modificación de la metodología contentiva del Procedimiento para el Cálculo de la Disponibilidad de Generadores para el Mercado Mayorista de Electricidad (DIS)**

El CND realizó la presentación del comentario recibido por el Representante de los Grandes Clientes y de la propuesta de modificación de la metodología mencionada. El CND aclara que ASEP en su nota inicial solicitaba la realización de pruebas de eficiencia una vez al año para comprobar la disponibilidad



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

de unidades, sin embargo, el CND luego del análisis a la solicitud, propone esta metodología de cambio a la DIS. Posteriormente, se dio la discusión de la propuesta, conforme lo siguiente:

### *Comentarios de los Térmicos:*

La propuesta presentada hace referencia a que los Costos incurridos en las pruebas que se realizan a solicitud del CND no deben ser asumidas por el Participante Productor. Como es conocido, en el caso de las centrales térmicas que se encuentran en reserva, no todas tienen contratos de suministro lo que hace más difícil la situación económica al exigirse pruebas a costo del dueño de la central, cuando no tiene ingresos para afrontar los costos que acarrear. En la actualidad hay un numeral en la misma metodología que contempla este tipo de verificaciones (DIS.4) y la remuneración de los costos asociados.

### *Comentarios del Distribuidor 1:*

Se debe evaluar la creación de un Servicio Auxiliar que contemple este tipo de pruebas, que sean asumidas por el CND. Para esto se debe incluir en el SOI.

### *Comentarios del Gran Cliente 1:*

Se podría evaluar que los costos que se incurran a causa de las pruebas sean asumidos 50% por el Participante Productor y 50% por los Participantes Consumidores.

### *Comentarios de los Transmisores:*

El Participante Productor es el responsable de la disponibilidad de sus unidades, por lo tanto debe asumir todos los costos asociados.

### *Comentarios de los Hidro Menores de 20 MW y RNC:*

Al Térmico se le debe pagar a su costo variable y a través de la definición de algún Servicio Auxiliar del sistema. El Gran Cliente 1 se muestra de acuerdo con este planteamiento.

El Representante de Los Térmicos propone un cambio al numeral DIS 4.5.2 para que el mismo contemple que los costos incurridos sean asumidos 50% el Participante Productor y 50% por los Participantes Consumidores. La propuesta no fue secundada. Se sometió a la votación los artículos propuestos por el CND:

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	1		
Térmicos	Liz Cumblera		1	
Hidros Menores de 20MW y RNC	Ramiro Troitiño		1	
Distribuidor 1	Cristóbal Samudio	1		
Distribuidor 2	José Carrera		1	
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	1		
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMA

Al darse un empate en la votación, el CND (Presidente) vota a favor de la propuesta, en consecuencia se aprueba la propuesta de modificación de la metodología contentiva del Procedimiento para el Cálculo de la Disponibilidad de Generadores para el Mercado Mayorista de Electricidad (DIS).

Comentarios Generales posterior a la votación:

*Distribuidor 1.* Se vota a favor sin embargo si quedan temas varios por revisar (creación de un servicio auxiliar)

*Hidro Menores de 20MW y RNC:* Reitera la necesidad de crear un servicio auxiliar para este tema.

*Térmico:* no hay oposición a la realización de pruebas de disponibilidad, sin embargo, se debe revisar la remuneración de los costos que se incurren, no debe ser 100% por el Participante Productor.

Se cuenta con tres (3) días hábiles para hacer llegar escrito sobre el voto razonado y de esta forma adjuntarlo al informe de metodología correspondiente.

### 3. Temas Varios

Representante	Tema
Transmisores	Con relación a la vigencia de las viabilidades de conexión otorgada por ETESA. En los últimos cuatro (4) años se coloca en la nota, que se tiene un periodo de 1 año desde otorgada la viabilidad para suscribir el Contrato de Acceso. Lo anterior, aclarando la consulta que surgió en la sesión anterior. del Comité Operativo
Distribuidor 1	Recordar que el día de hoy vence el término para la entrega de comentarios a la Consulta de ASEP al Plan de Expansión
Térmico	Se encuentra también en Consulta de ASEP cambios al Reglamento de Operación, que involucra pagos de cargos de transmisión para fuentes renovables (solares) que antes no se consideraban.

El secretario estará circulando la minuta de la sesión.

Siendo las 9:35 horas del 21 de diciembre de 2021, se procedió a cerrar la Sesión Ordinaria No.483



**Dilsa Cedeño**  
**Presidente**



**Liz Cumbra**  
**Secretaria actuante**